

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de contratación directa contratos de prestación de Servicios Profesionales y De Apoyo a la Gestión

Secretaria de Salud - Distrito Especialde Santiago de Cali

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD.....	4
2.1 Descripción servidores públicos por nivel jerárquico.	4
A continuación se describe en la siguiente tabla los cargos de la Secretaría de Salud Pública distrital, por nivel jerárquico al 31 de Diciembre de 2020:	4
2.3 Otros aspectos relevantes del mercado.....	11
Aspectos Económicos Nacional.....	12
Grafica N° 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en Volumen 2107- I /2022 - III.....	14
Tabla N° 2. Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas Tasas de Crecimiento en Volumen III Trimestre 2022.	16
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)	17
Tabla N° 3. IPC Variación y Contribución Mensual según divisiones del gasto NOV 2021-2022.....	17
EMPLEO Y DESEMPLEO	18
Grafica N° 2. Tasa Global de Participación Ocupación y Desempleo Total Nacional Noviembre (2014-022).18	
Gráfico N° 3. Tasa Global de Participación; .Ocupación y Desempleo Total 13 Cuidades.....	19
Tabla N°4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional.....	20
Gráfico N° 4. Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas Septiembre- noviembre 2022	21
Grafica N°5. indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) para	22
Gráfico N° 6. indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) para Santiago de Cali Tercer Trimestre de 2022.	23
Tabla N°6. Dinámica de las Variables que componen el IME	24
ANÁLISIS SECTOR (SERVICIOS)	25
Grafica N° 5. (EMS) Encuesta Mensual de servicios Variación anual ingresos nominales Total Nacional (octubre 2022 /Octubre 2021).....	25

Tabla N° 6. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Octubre 2022p / octubre 2021	26
Tabla N° 8. Honorarios.....	28
ASPECTOS TÉCNICOS	30
Tabla N°8. Clasificación de Bienes y Servicios –UNSPSC	30
Tabla N°9. de Contratación similar.....	30
3. Experiencia que se requiere	¡Error! Marcador no definido.
4. Adquisiciones previas	32
4.1 Aspectos legales.....	34
4.2 Tipo de remuneración para la prestación del servicio	35
5. Forma de pago.....	37

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

Para desarrollo de las actividades misionales enunciadas, todas ellas, articuladas al Plan de Desarrollo, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública, requiere movilizar al personal que ejecuta tales actividades, por las diferentes comunas y el área rural de la ciudad con el fin de cumplir con las actividades y responsabilidades asignadas a esta Secretaría, específicamente en lo que se refiere al Aseguramiento universal, la Inspección, Vigilancia y Control a las entidades que prestan servicios de Salud, a los diferentes establecimientos comerciales, recreativos, educativos y similares de la ciudad, a las entidades prestadoras de servicios públicos y de telecomunicaciones y vigilancia epidemiológica, a los diferentes corregimientos en los cuales la dependencia se encuentra ejecutando proyectos de saneamiento básico o pretende ejecutarlos.

Responsabilidades de Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali de Cali

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 411.0.20.0516 DE 2016 “POR EL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS.”

El Sector Salud tiene la misión de dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para garantizar el derecho a la salud de la población Santiago de Cali, el mejoramiento de su situación de Salud, a través de la dirección a nivel distrital del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el desarrollo de actividades y prestación de servicios en salud.

La Secretaría de Salud Pública es un organismo principal del sector central, con autonomía administrativa para el desarrollo de las funciones y competencias a su cargo.

La Secretaría de Salud Pública ejerce la rectoría del sistema de salud, contribuyendo a mantener y mejorar las condiciones de salud, la calidad de vida de la población y el desarrollo humano sostenible, mediante la implementación de políticas públicas y del marco jurídico del sector, fortaleciendo la gestión integral y el compromiso de los diferentes actores y sectores para el goce efectivo del derecho a la salud

La Secretaría de Salud Pública dará cumplimiento al artículo 356 de la Constitución Política en cuanto que no podrá asumir responsabilidades de la Nación y el Departamento, sin que exista la previa y continua asignación de los recursos fiscales para atender nuevas obligaciones generadas con posterioridad a la Constitución de 1991.

Tiene como Misión *lograr un mejoramiento de las condiciones de vida de la población, asegurando un nivel de salud del país desarrollado, con tasas de mortalidad y morbilidad bajas; fácil acceso a los servicios de salud y disponibilidad de todos los servicios que exijan los cambios en la estructura de la población, la evolución de la cultura y el desarrollo científico y tecnológico* (Acuerdo 01/96, Art.242) y sus funciones se encuentran en el artículo 139 del enunciado decreto, las cuales se ajustan igualmente a las normas de carácter nacional y departamental relacionadas con la salud pública.

2. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

2.1 Descripción servidores públicos por nivel jerárquico.

A continuación se describe en la siguiente tabla los cargos de la Secretaría de Salud Pública distrital, por nivel jerárquico al 31 de Diciembre de 2020¹:

NIVEL	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO-CARGO
DIRECTIVO	DIRECTOR LOCAL DE SALUD	80-1
	JEFE DE OFICINA	6-4
	SECRETARIO DE DESPACHO	20-7

¹ Fuente Macroproceso Gestión del Talento Humano, Proceso Liquidaciones Laborales, Subproceso Activos.

	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45-5
ASESOR	ASESOR	105-1
PROFESIONAL	ENFERMERO	243-1
	MEDICO ESPECIALISTA	213-6
	MEDICO GENERAL	211-5
	ODONTOLOGO	214-4
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-6
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-4
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	237-2
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	237-3
TÉCNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-3
	TECNICO AREA SALUD	323-3
	TECNICO OPERATIVO	314-3
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-5
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-6
	AUXILIAR AREA SALUD	412-4
	AUXILIAR AREA SALUD	412-5
	AUXILIAR AREA SALUD	412-6
	SECRETARIO	440-5
	SECRETARIO EJECUTIVO	425-6
TRABAJADORES OFICIALES	INSPECTOR DE OBRA PUBLICA Y PLANTA ASFALTICA	501-1
	OBRERO	102-1
	OBRERO DE MANTENIMIENTO	205-1
	OFICIAL DE CUADRILLA	301-2
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	307-1
	OPERADOR DE MAQUINARIA ESPECIAL I	310-1
	OPERADOR DE MAQUINARIA ESPECIAL II	403-1

CARGOS NIVEL DIRECTIVO

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO- CARGO	CANTIDAD
DIRECTOR LOCAL DE SALUD	80-1	3
JEFE DE OFICINA	6-4	1
SECRETARIO DE DESPACHO	20-7	2
SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45-5	1
TOTAL		7

CARGOS NIVEL ASESOR

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO- CARGO	CANTIDAD
ASESOR	105-1	1
Total		1

CARGOS NIVEL PROFESIONAL

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO- CARGO	CANTIDAD
ENFERMERO	243-1	5
MEDICO ESPECIALISTA	213-6	2
MEDICO GENERAL	211-5	9
ODONTOLOGO	214-4	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-6	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-1	9
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	18
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-4	6
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	237-2	6
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	237-3	1
TOTAL		59

CARGOS NIVEL TÉCNICO

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO- CARGO	CANTIDAD
TECNICO ADMINISTRATIVO	367-3	1
TECNICO AREA SALUD	323-3	84
TECNICO OPERATIVO	314-3	3
TOTAL		88

CARGOS NIVEL ASISTENCIAL

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO- CARGO	CANTIDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-5	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-6	4
AUXILIAR AREA SALUD	412-4	1
AUXILIAR AREA SALUD	412-5	15
AUXILIAR AREA SALUD	412-6	4
SECRETARIO	440-5	6
SECRETARIO EJECUTIVO	425-6	1
TOTAL		35

CARGOS TRABAJADORES OFICIALES

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO- CARGO	CANTIDAD
INSPECTOR DE OBRA PUBLICA Y PLANTA ASFALTICA	501-1	2
OBRERO	102-1	5
OBRERO DE MANTENIMIENTO	205-1	2
OFICIAL DE CUADRILLA	301-2	1
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	307-1	8
OPERADOR DE MAQUINARIA ESPECIAL I	310-1	1
OPERADOR DE MAQUINARIA ESPECIAL II	403-1	2

TOTAL		21
TOTAL PLANTA DE CARGOS SECRETARIA		211

Esta situación limita el desempeño de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali en su condición de órgano rector de las políticas en Salud del Distrito, lo cual se constituye en una razón sólida por la cual se requiere celebrar contratos de prestación de servicios que permitan cumplir la misión de la dependencia y favorecer el logro de los objetivos y metas trazadas.

Por lo anterior se requiere celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de los proyectos de inversión de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali los cuales se relacionan a continuación:

NIVEL	TOTAL
Asesor	1
Profesional	377
Técnico	122
Asistencial	223
Total, general	722

También se relaciona el informe presentado por la Universidad del Valle sobre cargas Laborales dentro de la Secretaria de Salud en el año 2019:

ME PREOCUPA QUE ESTE ESTUDIO SIGA DEMOSTRANDO NUESTRA NECESIDAD?

Secretaria de Salud Pública Distrital	Equipos o Líneas	Profesional Especializado	Profesional Universitario	Técnico	Asistencial	Total
Salud Publica y Vigilancia Epidemiológica	Salud Infantil	0	21	0	0	21
	Seguridad Alimentaria y Nutricional	0	40	2	2	44
	Salud Oral	0	9	3	0	12

	Microbacterias	6	22	11	0	39
	Salud Sexual y Reproductiva	0	16	0	0	16
	Cáncer	0	4	0	1	5
	Estilos de Vida Saldables	0	12	0	0	12
	Programa Ampliado de Inmunización	4	31	16	10	61
	Promoción Social	4	36	18	10	68
	Salud y Ámbito Laboral	4	4	5	1	14
	Escuelas Saludables	0	27	8	0	35
	Vigilancia	15	15	17	1	48
	Total	33	237	80	25	375
Salud Mental y Convivencia Social	Comunitario	2	6	18	0	26
	Educación	0	3	2	0	5
	Reorientación	8	7	1	0	16
	Administrativo	1	0	2	0	3
	Vigilancia	2	7	0	0	9
Total		13	23	23	0	59
Salud Ambiental	Entornos	1	7	24	2	34
	ETV	2	5	6	78	91
	IVC	4	30	120	24	178
	Zoonosis	1	21	16	50	88
Total		8	63	166	154	391
Laboratorio Físico Químico y Microbiología	Laboratorios	1	5	7	3	16
Servicio de Atención a la Comunidad	SAC	1	20	8	20	49
Total		2	25	15	23	65
Gestión del Aseguramiento y Desarrollo de Servicios	Gestión del Aseguramiento	18	19	11	7	55
	Régimen Subsidiado	7	4	0	0	11
	Gestión del Desarrollo	16	23	2	1	42

Total		41	46	13	8	108
Gestión Integral de Riesgo en Emergencias y Atención de Desastres en Salud	Riesgos en emergencias y desastres en salud	2	4	8	1	15
Articulación del Sistema de Emergencias Medicas	Sistema de Emergencias Médicas y Servicio de Transporte Asistencial de Pacientes	1	12	4	1	18
Total		3	16	12	2	33
Gestión sobre los Determinantes Sociales y Ambientales de la Salud	Participación Social	2	20	1	0	23
Total		2	20	1	0	23
Articulación de la Función Rectora	ASIS	11	4	0	0	15
	Datos Abiertos	0	1	0	0	1
	Fomento de Cultura Organizacional	1	3	1	0	5
	Políticas Publicas	1	4	1	0	6
Total		13	12	2	0	27
Transversales	ABIMA	1	5	15	61	82
	Gestión contractual	1	8	2	4	15
	Gestión Jurídica	2	8	2	3	15
	Financiero	1	12	2	1	16
	Talento Humano	1	6	2	3	12
	Infraestructura	1	2	1	0	4
	Proyectos	5	11	0	0	16
	Calidad	1	8	1	0	10
	TIC´S	1	10	3	0	14
	Tramites	0	1	0	0	1
	Comunicaciones	0	4	0	0	4

PGIRS	0	0	1	0	1
Gestión Documental	0	2	4	4	10
Observatorio	4	4	1	0	9
Atención al Ciudadano	0	0	1	4	5
Total	18	81	35	80	214
Total Secretaria de Salud Pública Distrital	133	523	347	292	1295

Con este estudio se determinó que para atender las necesidades y cumplir los requerimientos dentro de cada área de la SSPM se determinó un total de 1295 y así cumplir con el propósito y propuesta de valor de la secretaria de Salud.

SE DEBE ACTUALIZAR CON EL TOTAL DE ESTA INSUFICIENCIA

2.3 Otros aspectos relevantes del mercado

La economía mundial sigue enfrentando graves retos, estos están clasificados por los efectos persistentes de tres fuerzas poderosas: la invasión e rusia a Ucrania, la crisis del costo de vida provocada por las persistentes presiones inflacionarias y la desaceleración en China.

Según los pronósticos del Fondo Monetario Internacional- FMI afirma que el crecimiento mundial para el 2022 permaneció sin cambios y que puede desacelerarse para el 2023 a 2.7%, 0.2 puntos porcentuales menos de lo pronosticado en julio del 2022. Más de una tercera parte de la economía mundial se contraerá este año, mientras que las tres mayores economías —Estados Unidos, la Unión Europea y China— continuarán estancadas. En pocas palabras, lo peor aún está por llegar, y para mucha gente 2023 se sentirá como un año de recesión.

La invasión de Rusia a Ucrania sigue desestabilizando con fuerza la economíamundial. Aparte de la creciente y absurda destrucción de vidas y de medios de vida, ha provocado también una grave crisis energética en Europa que está elevando de forma drástica el costo de vida y entorpeciendo la actividad económica. Los precios delgas en Europa se han multiplicado por más de cuatro desde 2021, dado que Rusia hareducido su suministro a menos de 20% de los niveles de 2021, lo que ha hecho que se conjeturen expectativas de escasez de energía a lo largo del próximo invierno y en periodos posteriores. En términos más generales, el conflicto también ha elevado los

precios de los alimentos en los mercados mundiales, a pesar del alivio proporcionado recientemente por el acuerdo de exportación de granos a través del Mar Negro, y la situación acarrea graves penurias para los hogares de menores ingresos en todo el mundo, y sobre todo en los países de ingreso bajo.

Las persistentes y cada vez más amplias presiones inflacionarias han dado lugar a un endurecimiento rápido y sincronizado de las condiciones monetarias, acompañado de una fuerte apreciación del dólar de Estados Unidos con respecto a la mayoría de las otras monedas. Las condiciones monetarias y financieras más restrictivas a escala mundial tendrán efectos que se propagarán por toda la economía, y que moderarán la demanda y ayudarán a domeñar gradualmente la inflación.

En China, los frecuentes confinamientos derivados de la política de cero COVID han pasado factura a la economía, en especial en el segundo trimestre de 2022. Además, el sector inmobiliario, que representa aproximadamente una quinta parte de la actividad económica en China, está debilitándose con rapidez. Dado el tamaño de la economía china y la importancia que reviste para las cadenas mundiales de suministro, esto impondrá un pesado lastre al comercio y la actividad mundiales.

El entorno externo ya es sumamente complicado para muchas economías de mercados emergentes y en desarrollo. La fuerte apreciación del dólar de EE.UU. ejerce considerables presiones sobre los precios internos y el costo de la vida en estos países. Los flujos de capital no se han recuperado, y muchos países de ingreso bajo y economías en desarrollo permanecerán en una situación crítica causada por el sobreendeudamiento. Los shocks de 2022 volverán a abrir heridas económicas que no se curaron por completo tras la pandemia.

Aspectos Económicos Nacional

En el tercer trimestre de 2022, el producto interno bruto, en su serie original crece 7.0% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de

empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie Ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- ✓ Construcción crece 2,8%.
- ✓ Explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Grafica N° 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en Volumen 2107- I / 2022 - III

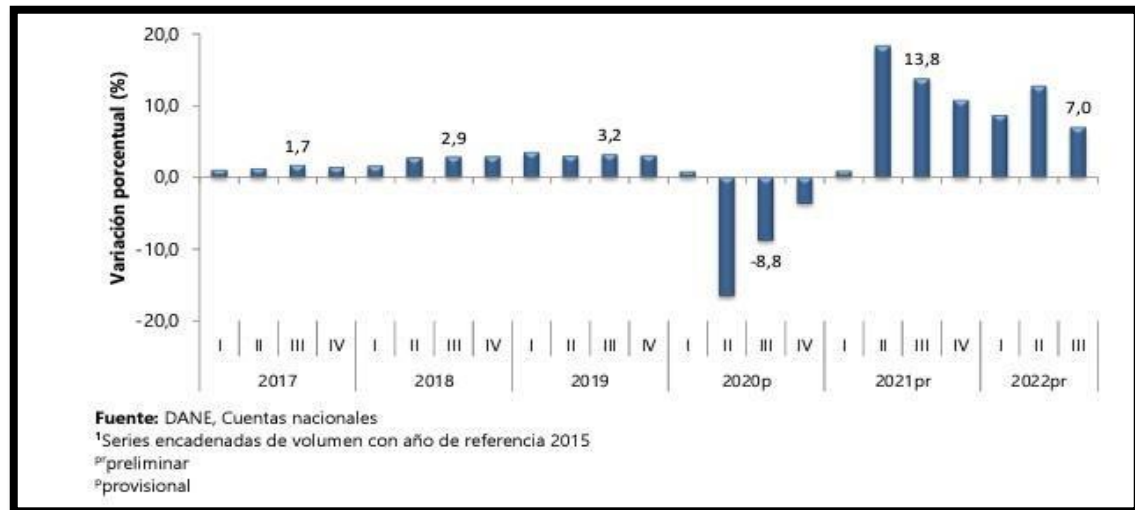


Tabla 1. Valor Agregado por Actividad Económica Tasas de crecimiento en VolumenIII Trimestre 2022.

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - III / 2021 ^{Pr} -III	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - III / 2022 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	6,6	9,2	0,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	7,0	9,4	1,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de residuos y actividades de saneamiento ambiental.

**Tabla N° 2. Actividades Profesionales,
Científicas y Técnicas Tasas de Crecimiento en
Volumen III Trimestre 2022.**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2022 ^{Pr} - III / 2021 ^{Pr} - III	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - III / 2022 ^{Pr} - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	5,1	8,4	-1,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,1	11,2	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas³	7,9	10,0	1,6
Fuente: DANE, Cuentas nacionales			
^{Pr} preliminar			
¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.			
² Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.			

En el tercer trimestre de 2022, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por:

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,7%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de noviembre de 2022, el IPC registró una variación de 0,77% en comparación con octubre de 2022, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,50%), Transporte (1,35%), Restaurantes y hoteles (1,18%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,05%), Bienes y servicios diversos (0,96%), Recreación y cultura (0,96%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,78%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,61%), Prendas de vestir y calzado (0,32%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,11%), Información y comunicación (0,05%) y, por último, la división de Educación no presenta variación.

Tabla N° 3. IPC Variación y Contribución Mensual según divisiones del gasto NOV 2021-2022.

Divisiones de Gasto	2021			2022	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	1.45	0.25	1.50	0.29
Transporte	12.93	0.47	0.06	1.35	0.17
Restaurantes y hoteles	9.43	0.93	0.09	1.18	0.12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.44	0.01	1.05	0.02
Recreación y cultura	3.79	-0.50	-0.02	0.96	0.03
Bienes y servicios diversos	5.36	0.31	0.02	0.96	0.05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.28	0.01	0.78	0.03
TOTAL	100.00	0.50	0.50	0.77	0.77
Salud	1.71	0.29	0.01	0.61	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.63	-0.02	0.32	0.01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.28	0.09	0.11	0.04
Información y comunicación	4.33	0.09	0.00	0.05	0.00
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: DANE, IPC

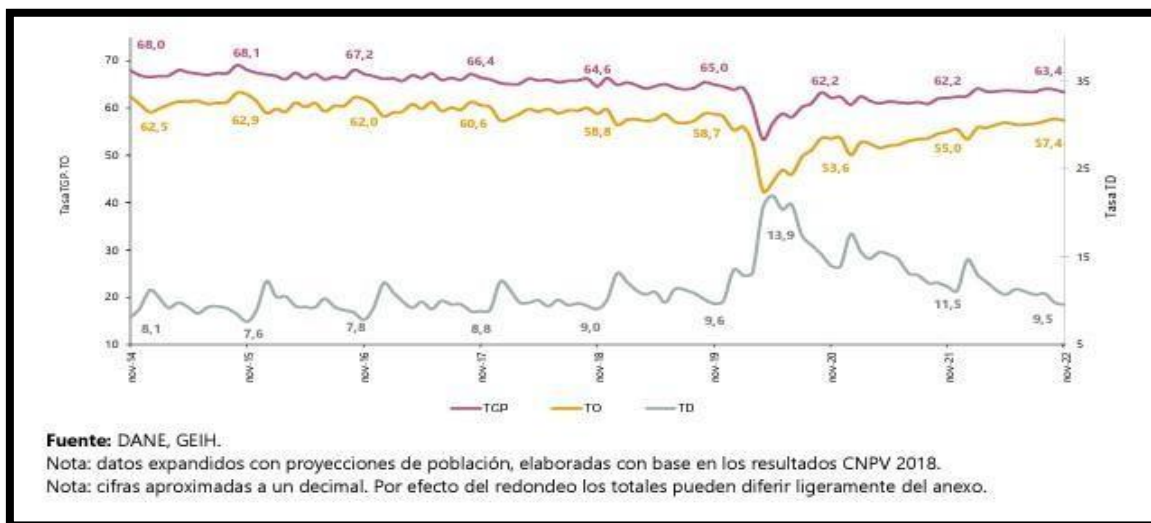
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,77%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,63 puntos porcentuales a la variación total.

EMPLEO Y DESEMPLEO

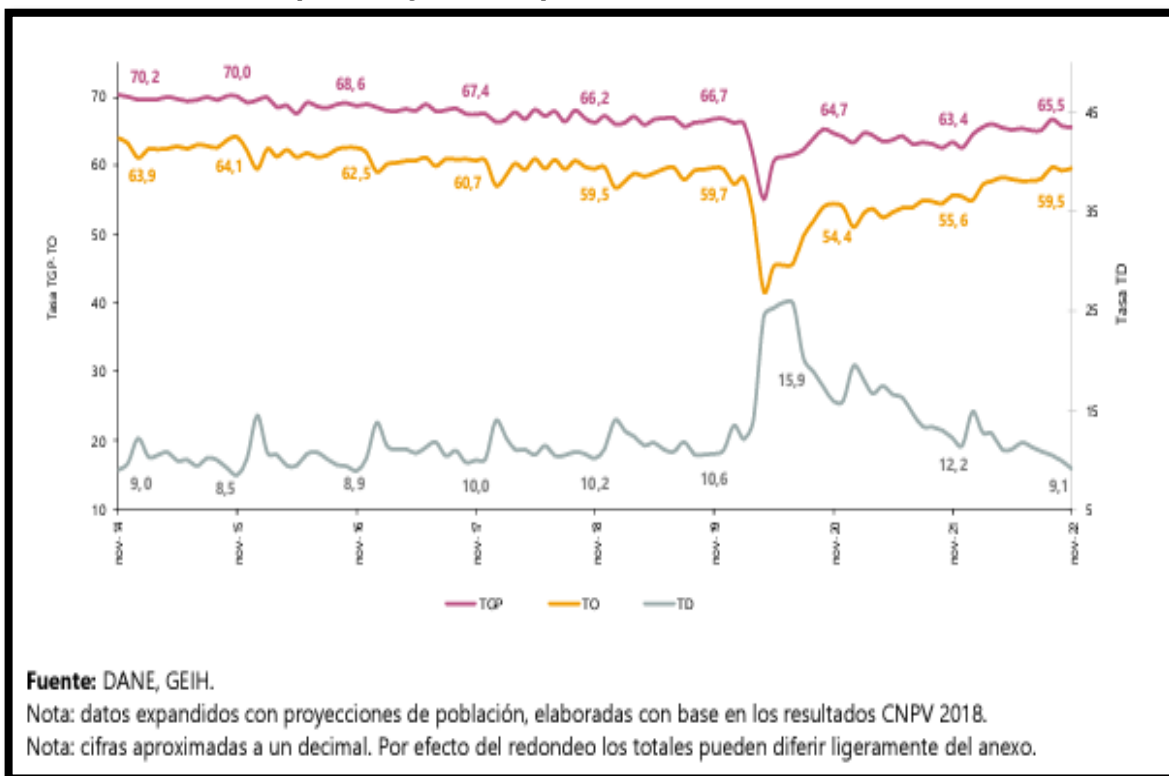
Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021(11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).

Grafica N° 2. Tasa Global de Participación Ocupación y Desempleo Total Nacional Noviembre (2014-022).



En noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (63,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,6%).

**Gráfico N° 3. Tasa Global de Participación;
.Ocupación y DesempleoTotal 13**



Ciudades

Metropolitanas Noviembre (2014-2022).

De acuerdo a la población ocupada según rama de actividad en el mes de noviembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.486 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; y Comercio y reparación de vehículos con 2,0, 1,6 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla N°4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100	1.219	
Industrias manufactureras	2.397	1.975	10,7	422	2,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	1.678	9,0	349	1,6
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.948	18,4	179	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.316	6,5	142	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.677	12,3	98	0,5
Suministro de Electricidad, Gas y Agua*	563	471	2,5	91	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.786	8,3	85	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.168	14,4	67	0,3
Actividades financieras y de seguros	392	330	1,7	62	0,3
Actividades inmobiliarias	247	201	1,1	47	0,2
Información y comunicaciones	403	419	1,8	-16	-0,1
Construcción	1.520	1.616	6,8	-95	-0,4
Transporte y almacenamiento	1.444	1.565	6,4	-120	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos* incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.

Noviembre (2022/2021).

En noviembre de 2022, el Obrero, empleado particular; Empleado doméstico y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 6,6, 1,0 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

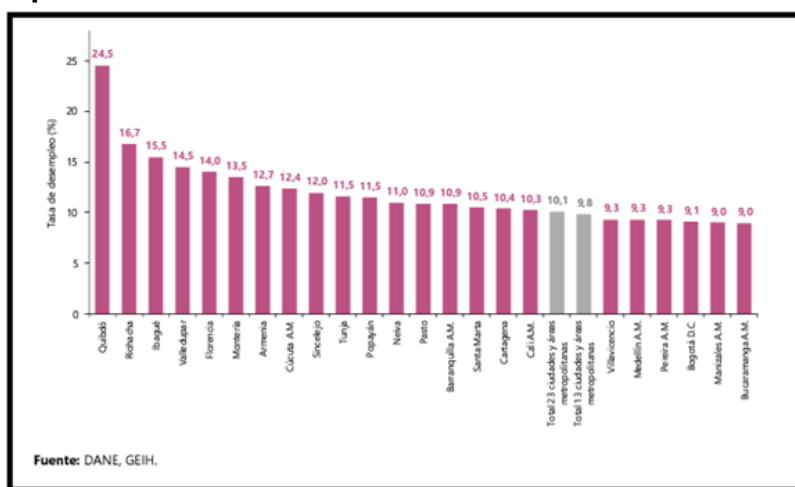
Tabla N° 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional* Total nacional Noviembre (2022/2021).

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100,0	1.219	
Obrero, empleado particular	9.704	8.298	43,2	1.406	6,6
Empleado doméstico	730	523	3,2	206	1,0
Patrón o empleador	725	618	3,2	107	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	443	444	2,0	-1	0,0
Jornalero o Peón	633	709	2,8	-76	-0,4
Obrero, empleado del gobierno	887	1.069	3,9	-183	-0,9
Trabajador por cuenta propia	9.347	9.588	41,6	-241	-1,1

Fuente: DANE, GEIH.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

Para el trimestre móvil septiembre – noviembre 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (24,5%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (15,5%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (9,0%), Manizales A.M. (9,0%), y Bogotá D.C. (9,1%).

Gráfico N° 4. Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas Septiembre- noviembre 2022



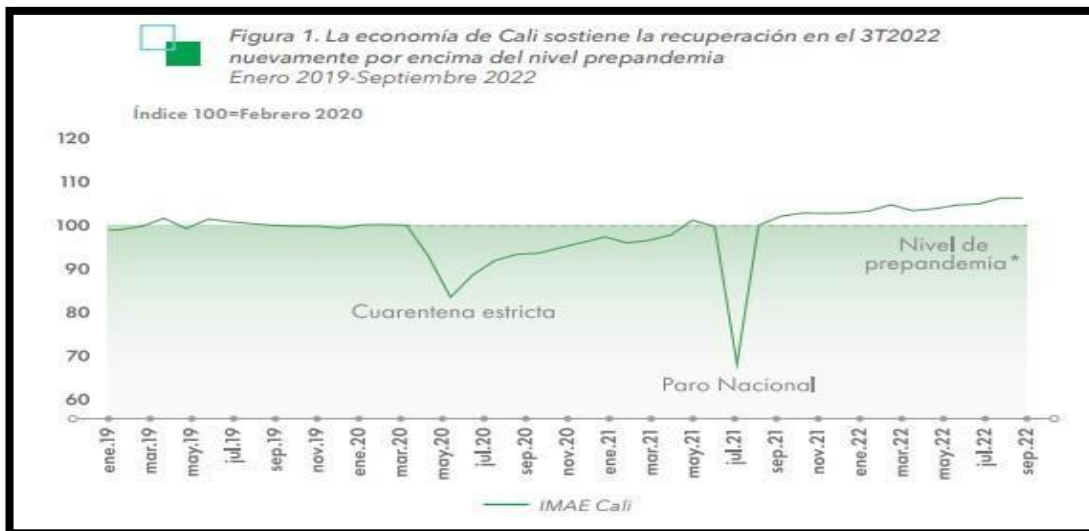
Aspectos Económicos Locales (IMAE)

El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE)¹ para Santiago de Cali, elaborado de manera conjunta por la Pontificia Universidad Javeriana Cali y la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Cali, estima de manera preliminar que el crecimiento económico distrital para el tercer trimestre del año 2022 (3T2022) se ubicó en un valor medio de +4,6% (en un rango entre +3,6% y +5,6%)² en comparación con el mismo trimestre del año anterior y ajustado por estacionalidad y efecto calendario. De esta forma, el acumulado del año (enero-septiembre) se estima alrededor de +9,6%.

Con este resultado se confirma la desaceleración esperada en el ritmo de crecimiento distrital que converge a crecimientos anuales más moderados, debido a que ya no está presente el efecto estadístico de una menor base (fenómeno que incrementó la tasa de crecimiento anual del segundo trimestre del año). También comienza a influir un

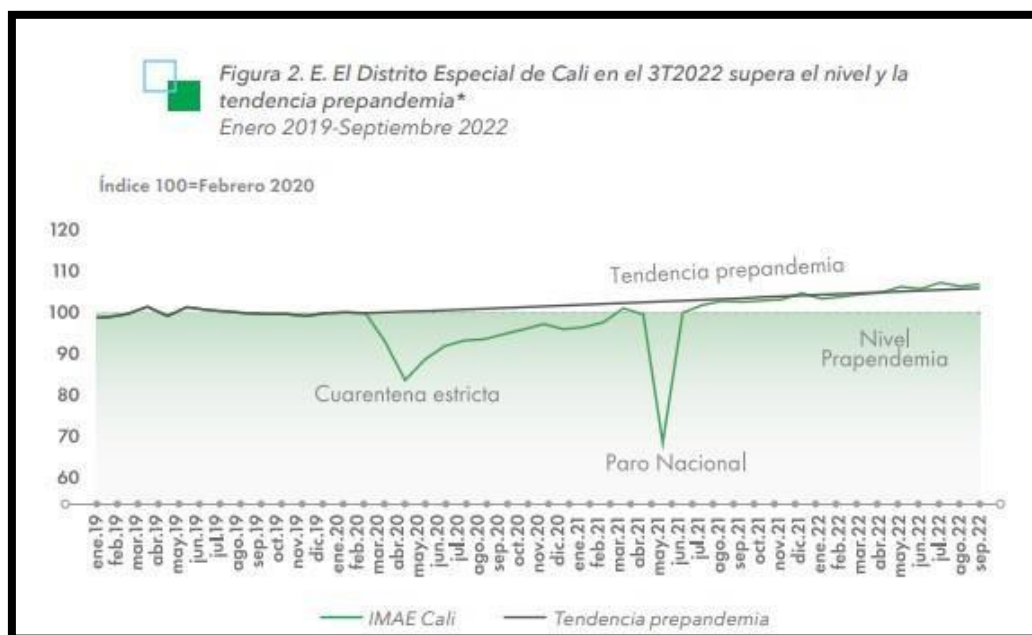
entorno nacional e internacional afectado por diferentes choques económicos, el aumento de la inflación y decisiones de políticas monetarias y fiscales contractivas.

Grafica N°5. indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) para Santiago de Cali Tercer Trimestre de 2022



Sin embargo, más allá del efecto estadístico en las tasas anuales, se aprecia en la trayectoria mensual la continuidad de la recuperación de la economía distrital, lo cual tiene un mayor mérito en el actual escenario económico. En las gráficas 5 y 6 se distingue que la economía distrital de Cali se mantiene alejándose del nivel productivo prepandemia y también supera la tendencia prepandemia. En comparación con los niveles productivos de febrero de 2020 (referente prepandemia que se viene empleando en la mayoría de los análisis e informes económicos), la actividad económica distrital del 3T2022 es mayor en un 7,4% y ya se ubica un 1,1% por encima de la tendencia prepandemia. En el 3T2022, ocho de las once variables que componen el IMAE presentan niveles que superan los valores pre pandemia (ver tabla N° 6).

Gráfico N° 6. indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) para Santiago de Cali Tercer Trimestre de 2022.



Durante el 3T 2022 Cali presentó un menor crecimiento comparado con el promedio nacional, el cual se ubicó en +7,1%. De las variables que componen el IMAE Cali, casi todas presentaron menores crecimientos frente al referente nacional en el trimestre (ver Tabla 7). Sin embargo, el crecimiento económico acumulado del año, es decir, de enero a septiembre, ubicado en 9,6%, se sostiene por encima del promedio nacional (9,4%).

Durante el 3T2022 Cali presentó un menor crecimiento comparado con el promedio nacional, el cual se ubicó en +7,1%. De las variables que componen el IMAE Cali, casi todas presentaron menores crecimientos frente al referente nacional en el trimestre (ver Tabla 7). Sin embargo, el crecimiento económico acumulado del año, es decir, de enero a septiembre, ubicado en 9,6%, se sostiene por encima del promedio nacional (9,4%).

Resultados menos alentadores este trimestre se apreciaron en el Índice de Producción Industrial (IPIR), la venta de vehículos nuevos y las exportaciones, los cuales cambiaron desfavorablemente de signo, al pasar de tener una señal en verde (crecimiento interanual positivo), a tener una señal roja (crecimiento interanual negativo). Así, en el 3T2022 se presentan cinco variables en rojo al decrecer en el trimestre en comparación con igual periodo del año anterior

Tabla N°6. Dinámica de las Variables que componen el IME

Tabla 1. Dinámica de las variables que componen el IMAE en el 2T2022 y 3T2022*

Variables	2T2022	3T2022	Supera nivel pre pandemia***
Índice de Producción Real (IPIR)	●	●	✓
Consumo de energía comercial	●	●	✗
Licencias de construcción	●	●	✓
Matrículas de vehículos nuevos	●	●	✗
Depósitos de ahorros**	●	●	✓
Exportaciones (Cali+Yumbo)	●	●	✓
Ejecución de Gasto (Secretaría de Salud y Secretaría de Educación)	●	●	✗
Número de microempresas nuevas	●	●	✓
Ocupación hotelera	●	●	✓
Índice de Confianza del Consumidor (ICC)	●	●	✓
Peajes de carga	●	●	✓

Fuente: Equipo IMAE, Universidad Javeriana Cali y Alcaldía de Santiago de Cali-Secretaría de Desarrollo Económico.

Tabla N°7. Dinámica de las Variables que componen el IME Cali no superaron las dinámicasnacionales en el 3T202

Tabla 2. La mayoría de las variables del IMAE Cali no superaron las dinámicas nacionales en el 3T2022*

Variables	Cali	Colombia	Supera al nacional
Índice de Producción Real (IPIR)	-1,3%	7,1%	✗
Consumo de energía comercial	2,0%	6,6%	✗
Licencias de construcción	60,9%	62,6%	✗
Matrículas de vehículos nuevos	-1,2%	5,0%	✗
Depósitos de ahorros**	-8,6%	0,8%	✗
Exportaciones (Cali+Yumbo)	-0,03%	14,4%	✓
Ejecución de Gasto (Secretaría de Salud y Secretaría de Educación)	11,2%	2,9%	✓
Número de microempresas nuevas	23,4%	4,2%	✓
Ocupación hotelera	59,4%	34,6%	✓
Índice de Confianza del Consumidor (ICC)	-5,5%	-9,4%	✓
Peajes de carga	1,8%	12,8%	✗

Fuente: Equipo IMAE, Universidad Javeriana Cali y Alcaldía de Cali-Secretaría de Desarrollo Económico.

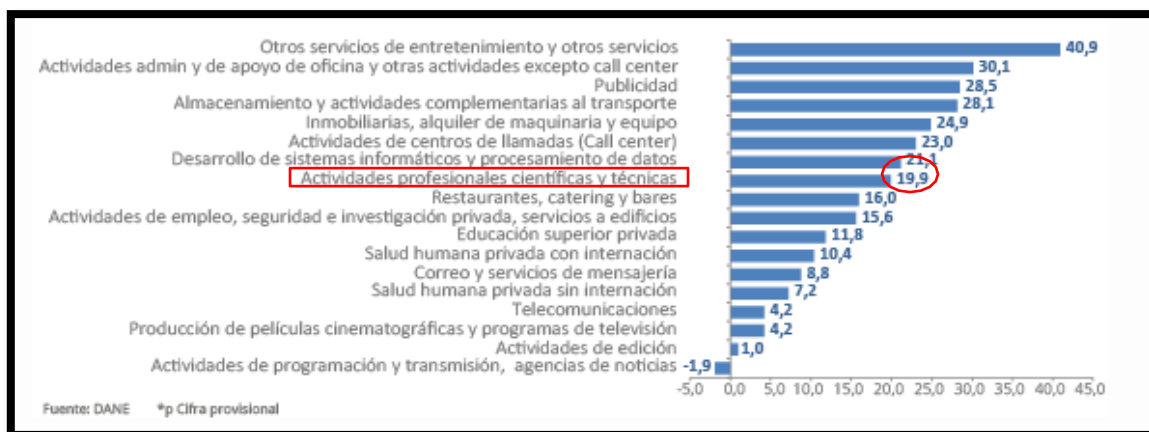
ANÁLISIS SECTOR (SERVICIOS)

El sector servicios incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración, y de la que no se puede adquirir propiedad. Este sector económico es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, en los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización en cada actividad humana, aquí también se general grandes acuerdos comerciales, tanto a nivel nacional e internacional, se desarrollan oportunidades laborales en el país, inversiones y un gran desarrollo competitivo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades de este sector.

Teniendo en cuenta la encuesta mensual de servicios (EMS) realizada por el DANE se puede observar lo siguiente:

- ✓ En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2021.
- ✓ En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2021.

Grafica N° 5. (EMS) Encuesta Mensual de servicios Variación anual ingresos nominales Total Nacional (octubre 2022 /Octubre 2021).



En octubre el subsector actividades profesionales, científicas y técnicas present una variación positiva en los ingresos totales, en comparación al mismo mes del año2021; al igual que presento variación positiva en el personal ocupado total en comparación con octubre del 2021 y por último también presento una variación positiva en lo salarios en comparación con el mismo mes del 2021.

Tabla N° 6. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría decontratación, según subsector de servicios Octubre 2022p / octubre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Personal	Tiempoal directo	Agencias	Misión** Nota cédula***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,4	1,5	2,7	5,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,3	0,2	-1,0	2,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	7,4	-0,1	0,5	--
I	División 58	Actividades de edición	0,5	1,5	-1,3	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,4	4,9	-0,2	7,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	2,1	2,3	3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,7	-3,3	-2,1	0,6	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,1	14,0	-0,5	-0,5	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	4,6	-0,7	0,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	4,3	2,9	1,3	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	6,2	3,5	2,2	0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,9	0,2	1,9	0,2	2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,1	7,0	-1,8	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	3,4	5,6	-1,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,4	0,3	4,0	0,1	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9	2,5	2,3	-0,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,6	4,4	-1,8	-1,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0	2,9	5,0	2,1	--

Fuente: DANE – EMS

Tabla N° 7. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Octubre 2022p / octubre 2021.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora caldera***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8	6,9	2,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1	3,2	4,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	8,5	0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	9,4	9,6	-0,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,1	4,6	4,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	5,4	0,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	13,5	12,8	0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,2	14,6	-0,3	--
LN	Sección L. División 68	Imobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,1	7,7	1,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,1	9,1	5,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	10,0	1,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	1,4	3,9	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,8	12,2	-2,4	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	3,1	4,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,7	1,0	2,7	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,7	4,9	2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,9	10,4	-0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1	6,2	4,9	--

Una vez analizado el mercado del sector de servicios, el Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios a las entidades del Estado. El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios en diferentes asuntos que apoyan el funcionamiento de las entidades públicas. El perfil de los posibles contratistas se define por el conocimiento

previo, la formación académica y la experiencia relacionada directamente con el objeto de la presente contratación.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión son un elemento esencial para el funcionamiento de las empresas y organizaciones, tanto de orden privado, como público. Durante años, estos servicios han sido un requerimiento primordial para el desarrollo de actividades fundamentales en el mejoramiento y crecimiento económico, organizacional y operativo de las organizaciones públicas y privadas.

Vale la pena mencionar que la administración es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos, talento humano y las actividades de trabajo con el propósito de lograr los objetivos o metas de la organización de manera eficiente y eficaz. Así las cosas, los servicios administrativos son todos aquellos que se llevan a cabo en las empresas y organizaciones para conseguir el cumplimiento de las metas establecidas, dentro de los que se encuentra los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades caminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia los valores promedios de contrataciones anteriores y la Circular No. 4135.010.22.2.1020.000679 del 28 de diciembre del 2022, emitida mediante radicado No. 202241350100006794, por la cual se indica la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales en la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali para la vigencia 2023.

A continuación, se adjunta la tabla de valores de la circular en mención:

Tabla N° 8. Honorarios

NIVEL DE REFERENCIA	HONORARIOS	REQUISITOS MÍNIMOS ACTUALES
	11.038.000	Título profesional; Título de posgrado y ciento ocho (108) meses de experiencia profesional

ASESOR	9.258.000	Título profesional; Título de posgrado y noventa (90) meses de experiencia profesional
	7.478.000	Título profesional; Título de posgrado y setenta y dos (72) meses de experiencia profesional
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	6.985.000	Título profesional; Título de posgrado y cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional.
	6.280.000	Título profesional; Título de posgrado y treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.
	5.575.000	Título profesional; Título de posgrado y Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.
PROFESIONAL	5.054.000***	Título profesional y dieciocho (18) meses de experiencia profesional.
	4.288.000***	Título profesional y doce (12) meses de experiencia profesional
	3.523.000	Título profesional.
TECNICO	3.154.000	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado y doce (12) meses de experiencia laboral.
	2.892.000**	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado y Seis (6) meses de experiencia laboral.
	2.580.000**	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado.
ASISTENCIAL	2.480.000**	Título de bachiller y veinticuatro (24) meses de experiencia laboral.
NIVEL DE REFERENCIA	HONORARIOS	REQUISITOS MÍNIMOS ACTUALES
	2.018.000**	Título de bachiller y seis (6) meses de experiencia laboral o Únicamente dieciocho (18) meses de experiencia laboral.
	1.724.000*	Título de bachiller o Únicamente doce (12) meses de experiencia laboral.

Es así, como el perfil de los futuros contratistas deberán permitir identificar los servicios ofrecidos y su calidad, el potencial existente en el mercado, la experiencia, y el cumplimiento de las especificaciones solicitadas por Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali , por lo que se solicitará la propuesta de los servicios requeridos, así mismo, se constatará que los contratistas cumplan con los requerimientos dados en el proceso contractual.

ASPECTOS TÉCNICOS

Con el fin de validar la necesidad del Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali para la ejecución del objeto contractual requerido, de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar a continuación:

**Tabla N°8. Clasificación de Bienes y Servicios –
UNSPSC**

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
80111501	80000000	80110000	80111500	80111501
	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	Servicios de recursos humanos.	Desarrollo de recursos humanos.	Perfeccionamiento de la función de gestión.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

Se ha llevado a cabo el siguiente análisis de la demanda consultando procesos de contratación ejecutados por diferentes entidades de la ciudad de Cali y del país que tuvieran relación con el objeto a contratar.

Tabla N°9. de Contratación similar

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA REVISIÓN, AJUSTES A DISEÑOS DE PAVIMENTOS, EVALUACIÓN Y APOYO A SUPERVISIÓN DE PROYECTOS VIALES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS, DE GESTIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CÓDIGO BPIN: 2020003190137
CUANTIA	\$20,870,533
ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL CAUCA
TIPO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CODIGO SECOP2	CO1.NTC.3130823
NUMERO DEL PROCESO	DC-SI-CD-197-2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO GESTIÓN DOCUMENTAL, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES COMO LA CONSOLIDACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS TRASFERENCIAS DOCUMENTALES Y EL DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC)
CUANTIA	\$12,687,424
ENTIDAD	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL - DISAN PONAL
TIPO	Contratación directa.
CODIGO SECOP2	CO1.NTC.2903790
NUMERO DEL PROCESO	PN DISAN CD 032 2022
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIO, ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL PARA APOYO A LA SUPERVISION DE LOS PROYACTOS AMBIENTALES DE LA SECRETARIA DESERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
CUANTIA	\$30,788,460
ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
TIPO	Contratación directa.
CODIGO SECOP 2	CO1.NTC.2795447
NUMERO DEL PROCESO	CD-SSP-3443-2022

Teniendo en cuenta los contratos anteriores con objeto de contratación similar se analizó que el contrato a celebrar será de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, se recomienda adelantar el proceso bajo el modalidad directa, previa verificación e idoneidad o experiencia requerida por la entidad para satisfacer su necesidad.

Frente al tipo de remuneración, se efectúan pagos en mensualidades vencidas, previa presentación del informe de actividades por parte del contratista, certificación del cumplimiento por parte del supervisor y certificación o comprobante de pago de seguridad social.

Para establecer el valor del presupuesto se recomienda tener en cuenta la formación académica, tabla de honorarios, actividades a desarrollar y obligaciones que serán asumidas por el contratista en virtud del objeto del contrato, encaminadas al cumplimiento del mismo, tales como el trabajo a desarrollar, el grado de complejidad de los asuntos que serán asignados, el plazo de ejecución y la experiencia específica con la que debe contar cada uno de los profesionales para cubrir la necesidad de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Es así, como el perfil del contratista deberá permitir identificar los productos ofrecidos y su calidad, el potencial existente en el mercado, la experiencia, y el cumplimiento de las especificaciones solicitadas por Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, por lo que se solicitará la propuesta de los servicios requeridos, así mismo, se constatará que el contratista cumpla con los requerimientos hechos en el proceso contractual.

El perfil del contratista, además de su idoneidad y experiencia en la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en asuntos afines al objeto que se pretende contratar, debe brindar al Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, seguridad razonable de lograr el cumplimiento del contrato de manera eficiente, eficaz, con calidad y oportunidad en el suministro de los bienes y servicios.

3. Adquisiciones previas

La Secretaría de Salud Pública Distrital de Cali ha suscrito diversos contratos de prestación de servicios, contratos en los que se han pactado condiciones similares sin que a la fecha se haya evidenciado dificultades en la celebración

No.	Año	ASESOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	TECNOLOGO	TÉCNICO	ASISTENCIAL
2	2019	1	80	315	11	153	280
3	2020	1	72	370	8	123	265
4	2021	1	104	437	14	170	274
5	2022	1	106	440	20	175	280

Para los años 2020, 2021 y 2022, el valor de los honorarios de los contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo se tuvieron como referencia las siguientes tablas establecidas por la entidad:

Descripción	Valor 2020
Operario y conductores	\$ 1.931.264
Auxiliar administrativo,	\$ 2.390.918
Conductor del despacho y mensajero con moto.	\$ 2.390.918
Técnico	\$ 2.488.945
Tecnólogo	\$ 2.796.178
Profesional Universitario.	\$ 4.219.970
Profesional Especializado	\$ 5.485.961
Asesor	\$10.863.034

Descripción	Valor 2021
Asesor	11.038.000
Profesional Especializado	\$ 5.575.000
Profesional Universitario	\$ 5.054.000
Profesional Universitario	\$ 4.288.000
Tecnólogo	\$ 2.842.000
Técnico	\$ 2.530.000
Auxiliar Administrativo	\$ 2.430.000
Operario	\$ 1.968.000
Conductor Despacho	\$ 2.430.000
Mensajero con moto	\$ 2.430.000
Conductor Vehículo Oficial	\$ 1.968.000

Descripción	Valor 2022
Operario y conductores	\$ 1.931.264
Auxiliar administrativo,	\$ 2.390.918
Conductor del despacho y mensajero con moto.	\$ 2.390.918
Técnico	\$ 2.488.945
Tecnólogo	\$ 2.796.178
Profesional Universitario.	\$ 4.219.970
Profesional Especializado	\$ 5.485.961
Asesor	\$10.863.034

4.1 Aspectos legales

- La modalidad de selección es la contratación directa, contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de conformidad con el literal h) numeral 4º artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.
- El artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 permite contratar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de la entidad en forma directa con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

De igual manera, el inciso 2º del citado artículo define los servicios profesionales y de apoyo a la gestión así:

“Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales”.

Al efecto, el Director de Desarrollo Administrativo del Distrito de Santiago de Cali, expidió certificado de insuficiencia de personal de planta en el cual manifiesta que no existe personal suficiente para cumplir con las funciones asignadas, conforme a la solicitud presentada por la Secretaría de Salud Pública Distrital, en la que señala que la planta de la dependencia se redujo en un 30% con la reforma administrativa implementada en el año 2001, razón por la cual no existe personal de planta suficiente para que la dependencia cumpla con sus funciones constitucionales, legales así como los objetivos trazados en el plan de desarrollo 2020 - 2023.

- LEY 80 DE 1993, ARTÍCULO 32:

En cuanto al contrato de prestación de servicios, el mismo puede realizarse bien sea a través de una persona natural o persona jurídica:

"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable."

Bajo esta perspectiva, la prestación de servicios implica la inexistencia de personal de planta suficiente para cumplir con las obligaciones inherentes a la misionalidad de la entidad o para desarrollar las actividades orientadas a la concreción de los proyectos de inversión en concordancia con las metas y programas del Plan de Desarrollo Distrital.

Lo anterior implica que es legal, la contratación de personal, idóneo que colaboren con la entidad, para realizar tareas y actividades inherentes a la prestación de los servicios que demandan los fines estatales consagrados en el artículo 2° de la Constitución Política.

Por otro lado, debe analizarse que el componente jurídico en la administración pública es trascendental en la correcta producción de los documentos, y buen funcionamiento de la entidad, evitando además responsabilidades a los servidores públicos del nivel directivo y el secretario de Salud Pública, quien es en últimas el representante legal de la entidad y por lo mismo competente para la emisión de actos administrativos.

- Circular conjunta No 100-005-2022 por medio de la cual se emiten los lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad - vigencia 2023, por parte del DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA -DAFP- y DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA -ESAP-.
- Circular 4135.010.22.2.1020.000688 del 30 de diciembre de 2022, por medio de la cual se emiten lineamientos para los contratos de prestación de servicios en el marco del plan de formalización del empleo público en equidad vigencia 2023 por parte del Departamento Administrativo de Contratación Pública.
- Decreto 4112.010.20.0003 del 4 de enero de 2023 por medio del cual se otorgan atribuciones en materia de contratación a las secretarías de despacho, departamentos administrativos a las unidades administrativas especiales sin personería jurídica y al jefe de comunicaciones adscrita a la secretaria de gobierno y se dictan otras disposiciones en la administración central del distrito especial, deportivo cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali.

4.2 Tipo de remuneración para la prestación del servicio

El valor de los honorarios se debe estimar con base en la cantidad y complejidad del objeto y las obligaciones contractuales a cumplir en el nivel de formación académica y experiencia laboral exigida al contratista, y en el término de ejecución del contrato.

Conforme a lo anterior, la dependencia ha optado por establecer los honorarios para la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta los precios históricos de la entidad así como la cantidad y complejidad del objeto y obligaciones contractuales a cumplir, en el nivel de formación académica y experiencia laboral exigida al contratista, y en el término de ejecución del contrato.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia los valores promedios de contrataciones anteriores realizadas Por el Distrito de Santiago de Cali con base a la Circular No. 4135.010.22.2.1020.000679 del 28 de diciembre de 2022, relacionada con los honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales relacionada con la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a

la gestión de personas naturales para la vigencia 2023 en la dependencia y el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la idoneidad (estudios) y experiencia con la que debe contar con el futuro contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior el valor de los honorarios estimado por el Distrito para la vigencia 2023 establecido en la circula anteriormente mencionada se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN	Nivel	Nivel	Nivel
ASISTENCIAL	\$1.587.000	\$1.968.000	\$2.430.000
TECNICO	\$2.530.000	\$2.842.000	\$3.154.000
PROFESIONAL	\$3.523.000	\$4.288.000	\$5.054.000
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	\$5.575.000	\$6.280.000	\$6.985.000
ASESOR	\$7.478.000	\$9.258.000	\$11.038.000

La Secretaria de Salud Pública del Distrito, atendiendo a criterios de idoneidad, experiencia y racionalidad definida en la circular los honorarios para dicha contratación definió el valor que se aplicará para la vigencia 2023, así:

	2023
Asesor	11.038.000
Profesional Especializado	\$ 5.575.000
Profesional Universitario	\$ 5.054.000
Profesional Universitario	\$ 4.288.000
Tecnólogo	\$ 2.842.000
Técnico	\$ 2.530.000
Auxiliar Administrativo	\$ 2.430.000
Operario	\$ 1.968.000
Conductor Despacho	\$ 2.430.000
Mensajero con moto	\$ 2.430.000
Conductor Vehículo Oficial	\$ 1.968.000

Los valores se determinan sin perjuicio de los casos excepcionales en los cuales se requiera fijar honorarios diferentes de acuerdo a los estudios, idoneidad y experiencia del personal a contratar, previa justificación en los estudios previos y la aprobación del ordenador del gasto y teniendo en cuenta los rangos establecidos por el Distrito a través de la anterior circular.

5. Forma de pago

Los honorarios del contratista se establecen en un valor fijo, que se pague en cuotas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días de enero de 2023.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró:

Firmado electrónicamente

María Johanna Orozco
Jefe de unidad de apoyo a la gestión
Líder de contratación